



INFORMATIVO A LA FAMILIA DEL CENTRO EDUCACIONAL ADONAY PROTOCOLO COVID-19

Curicó, 11 de marzo de 2022

Estimados padres y apoderados, reciban un cordial saludo y bienvenidos a este nuevo año escolar.

Ante los casos positivos de COVID que se van dando durante el transcurso de los días, el colegio (sus educadores) actúa de acuerdo a la normativa vigente establecida por las autoridades sanitarias y educacionales para tales efectos. Ninguna medida es tomada a la ligera ni de forma unilateral por parte del colegio, sino muy por el contrario, apegada a la actual normativa establecida para todos los colegios del país, conocida como *“Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales”*.

En función de lo anterior, les queremos clarificar cuál es el proceder del Centro educativo Adonay, en los casos positivos de COVID, cuando los estudiantes deben hacer cuarentena.

1. Medidas pedagógicas de alumnos/as positivo a COVID 19.

De acuerdo a los protocolos descritos más abajo (pto. 2 y siguientes), un estudiante que de positivo por covid debe hacer cuarentena por 7 días, y sus compañeros que hayan estado sentados cerca de él a menos de 1 mt de distancia por 4 días. Ante estas ausencias obligadas, las medidas pedagógicas para estos casos son las siguientes:

- a. **Nivel de educación Parvulario:** Las educadoras enviarán las actividades en los libros demarcada cuales tiene que avanzar los párvulos. Si el apoderado necesita comunicarse con la educadora llamar al colegio para resolver dudas y facilitar material, en caso de necesitarlo.
- b. **Cursos de 1ero a 8vo básico:** Los estudiantes de estos niveles una vez retornen a clases serán citados a clases por la tarde para ponerlos al día en las respectivas asignaturas. En los talleres de re-enseñanza.

Nota: Es obligación de los apoderados informar inmediatamente al colegio cuando uno de sus hijos/as tengan test positivo de COVID. También informar cuando un alumno/a debe hacer cuarentena por posible contagio en otros lugares, contacto estrecho con algún familiar, etc.



Además, reforzar en sus hogares el uso permanente de mascarilla, lavado frecuente de manos, entre otras medidas.

2. Medidas de prevención y control en los colegios.

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aislamiento del caso ➤ Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. ➤ El resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. ➤ Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. ➤ Se enviará comunicado al curso en el caso de tener un alumno positivo a covid 19.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aislamiento del caso ➤ Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. ➤ El resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. ➤ Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. ➤ Se enviará comunicado al curso en el caso de tener un alumno positivo a covid 19.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso/grupo en un lapso de 14 días.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aislamiento del caso ➤ Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** ➤ La Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. ➤ Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.. ➤ Se enviará comunicado al curso en el caso de tener un alumno positivo a covid 19.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo ➤ La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. ➤ La SEREMI de Salud realizara' investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales esta' determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

* 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.



***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el establecimiento educacional, éste deberá aislarse en una sala COVID 19 o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

3. Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

→ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

4. Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de covid-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente.

El Docente tendrá que llamar a la institución en el caso de presentar síntomas o PCR de una institución de salud.

Si un docente es caso "confirmado", debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta covid-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

El docente al incorporarse a la institución tiene que presentar el documento PCR, NEGATIVO para incorporarse a las sus funciones dentro del establecimiento.

Es importante considerar que todo lo que aparece en este informativo es textual del "Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales" febrero 2022, si desea leer todo el instructivo completo puede pinchar el siguiente link:

<https://bit.ly/3tMiEn9>

Me Despido afectuosamente

Ana Daysi Orellana Martínez
Directora del Centro Educativo Adonay

